

**Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA**

*República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 AGO. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

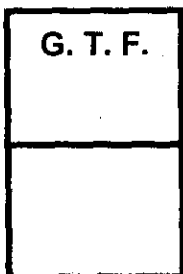
D E C R E T A :

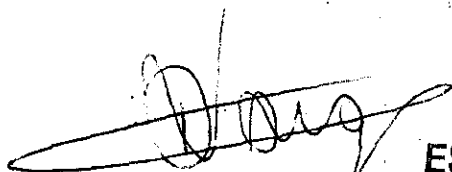
ARTICULO 1°.- Designese Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Sra. Marisa Rosana LOPEZ, D.N.I. N° 22.435.634, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

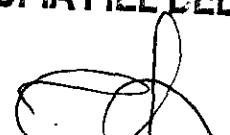
DECRETO N° 1660/08





PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA


GILBERTO H. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro - P.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B - 7